

**La pandemia, una oportunidad
de transformación educativa
para avanzar a favor
de la educación NO sexista**

JUNIO 21

Día

de la

**EDUCACIÓN
NO SEXISTA**



SECRETARÍA DE
LA MUJER

Con la emergencia sanitaria, la Secretaría de Educación como garante del derecho a la educación implementó, su estrategia Aprende en Casa y fue así como se dio continuidad al calendario regular de educación, en tal sentido, Bogotá flexibilizó los procesos de enseñanza y aprendizaje en contextos presenciales y no presenciales con el propósito de dar continuidad a la garantía del derecho a la educación de calidad. Los tiempos y formas de socialización que se daban en los espacios físicos de las instituciones educativas, pasaron a ser espacios de interacción no presencial a través de la conectividad virtual, los aparatos electrónicos, chats de WhatsApp y distintas plataformas tecnológicas. En medio de estas transformaciones educativas, se reitera y se ha hecho más visible que ante las crisis humanitarias, son las niñas, adolescentes y mujeres quienes sufren en mayor porcentaje múltiples violencias, reafirmando que, sobre el cuerpo y la vida de las mujeres, se siguen imponiendo desigualdades establecidas por patrones de educación patriarcal.

En ese sentido, es importante no perder de vista que la educación históricamente ha sido un motor de movilización social para avanzar hacia los cambios que se requieren para revertir brechas de discriminación y desconocimiento de la igualdad de género.

Por estas razones, la escuela reafirma su compromiso de brindar educación integral a sus estudiantes, resaltando el reconocimiento y la participación de las niñas, jóvenes y mujeres en el ámbito educativo, mediante el desarrollo de acciones enfocadas a lograr una educación no sexista.

En términos de cifras, la encuesta "Educación en Bogotá y COVID 19" realizada por ProBogotá (2020), pone en evidencia que existe un mayor riesgo de deserción escolar, por ejemplo, en una mujer joven que vive en un estrato socioeconómico bajo. Esto de acuerdo a los datos que muestran que el 2,5% de las personas cuidadoras que fueron entrevistadas, indicaron que un integrante de su hogar dejó los estudios; de los cuales el 68,4% eran niñas, el 47,4% cursaban educación media (décimo y once) y 77,8% pertenecían a los estratos 1 y 2. (<https://bit.ly/3vFlnJU>).

Teniendo en cuenta que el acceso a la educación está relacionado con otros derechos, las cifras presentadas requieren atención ya que la deserción escolar profundiza las desigualdades en el acceso a múltiples oportunidades, para el ejercicio de los derechos de las niñas y mujeres. Es por esta razón que la agenda política de las mujeres en la actual coyuntura, ha centrado su atención en nombrar y visibilizar las violencias que surgen en el ámbito de lo privado y que se han agudizado en el confinamiento obligatorio y la importancia de prevenir que una sobrecarga de tareas de cuidado, producto de una distribución desigual en los hogares, no se traduzca en el abandono o aplazamiento de los sueños académicos y laborales de niñas, jóvenes y adultas.

Históricamente en la agenda política de las mujeres se ha reconocido en la educación, un camino posible para el empoderamiento y el reconocimiento de todos sus derechos, tal como menciona Marina Subirats (1998), la educación es un instrumento de desarrollo social y económico que impacta directamente en la lucha contra el empobrecimiento tanto a nivel individual como colectivo.

Cada año, el 21 de junio Bogotá conmemora “El Día Internacional de la Educación No Sexista”, el cual fue declarado por la Red de Educación Popular entre Mujeres de Latinoamérica y el Caribe (REPEM) desde 1981, como una fecha en la cual todas las personas, organizaciones e instituciones reivindican el derecho de las niñas y mujeres, a “tener una educación que no refuerce la discriminación de las mujeres en el mundo del trabajo, la familia y los espacios públicos de poder y construya más bien igualdad” (REPEM, 2019).

La materialización de una educación no sexista, tuvo origen en las luchas históricas de las mujeres por lograr su escolarización, la erradicación del analfabetismo y la promoción del acceso a una educación mixta que permitió superar las diferencias que existían entre los currículos diseñados para niños y niñas, sentando las bases para superar las diferencias entre los currículos diseñados para niños y niñas. El acceso a la formación profesional y universitaria, amplió las oportunidades laborales y socioeconómicas de las mujeres, posibilitando el desarrollo de otros roles que contribuyen a la transformación de las prácticas culturales de segregación en razón al género, orientación sexual, identidad de género, étnica, entre otros.

En ese sentido, la Alcaldía Mayor, a través del “Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” recogido en el Plan de Desarrollo del Distrito Capital 2020-2024, se propone ampliar las oportunidades para la inclusión social en especial de las mujeres, jóvenes y las familias. Comprometiéndose entonces a adelantar diferentes programas que buscan la promoción de la igualdad, el desarrollo de capacidades y el reconocimiento de las mujeres. Por otra parte, a través de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, además de buscar la garantía del derecho a la educación con equidad, que implica la promoción de una educación no sexista, se busca aportar a la transformación de prácticas de discriminación, segregación, exclusión y subordinación hacia las mujeres, así como fortalecer capacidades y saberes para promover su participación en la producción de conocimiento. (CONPES D.C. 14, 2020).

Tal y como hemos mencionado, existen notables avances en la garantía del derecho a la educación con equidad, en el contexto de pandemia. Distintas entidades de la administración distrital han aunado esfuerzos para desarrollar estrategias que mitiguen el riesgo de deserción y aplazamiento de estudios de niñas, jóvenes y adultas. Para ello, la Secretaría Distrital de la Mujer robusteció acciones para el fortalecimiento de capacidades, estableciendo una oferta de cursos sobre temas de TIC, emprendimiento, educación financiera, habilidades socioemocionales, indicadores de género, participación política y prevención de violencias.

Así mismo, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas habilitó en el marco de la pandemia el préstamo de equipos de cómputo y apoyo en la conectividad para facilitar el acceso y la permanencia de la comunidad estudiantil, buscando prevenir su deserción. Además, se ha venido fortaleciendo el programa de Derechos Humanos y Equidad de Género, contando en la actualidad con un equipo interdisciplinar que hace acompañamiento en los casos que se presenten VBG, y se está realizando un proceso de capacitación, sensibilización y prevención, frente a este tipo de violencias con el conjunto de la comunidad universitaria.

Por su parte, la Secretaría de Educación ha fortalecido su oferta educativa durante la pandemia a través de la estrategia “Aprende en casa”, la cual mediante la página oficial implementó micro sitios de interés como Aprende en la Diversidad y demás temáticas

compuesta por 44 herramientas pedagógicas, que buscan fortalecer el hogar como un ambiente de aprendizaje, ofrecer orientaciones, contenidos y acompañamiento para toda la comunidad educativa del Distrito. ¡La emergencia no detiene el aprendizaje! Para mayor información pueden consultar la página <https://www.redacademica.edu.co/estrategias>.

De igual forma se implementa durante el periodo 2020 – 2024 el Plan Educativo de Transversalización de la Igualdad de Género (PETIG) a través del cual, se adelantarán 70 acciones que propician escuelas libres de sexismo, entre ellas, la implementación de las estrategias de educación flexible para las mujeres en sus diferencias y diversidad, estrategias relacionadas con el bienestar estudiantil, el fortalecimiento a los comités de convivencia escolar, estrategias de participación de las y los estudiantes, en particular las niñas y mujeres, flexibilización curricular con enfoque de género, acompañamiento y seguimiento a casos, diseño de estrategias pedagógicas para la incorporación del enfoque de género, diferencial y de derechos de las mujeres, así como la institucionalización de campañas que buscan tensionar y transformar las brechas de género presentes en el sector. El regreso, gradual, progresivo y seguro - RGPS a las instituciones educativas, además de propiciar las condiciones de bioseguridad, supone el reto de impedir que las brechas de género se profundicen.

Es tiempo de volver al aula y además del tapabocas y el antibacterial, entre todas y todos debemos aunar esfuerzos para implementar las estrategias previstas y así materializar el compromiso social necesario para que las niñas, jóvenes y adultas continúen con sus estudios en entornos educativos seguros y equitativos. En el marco del Plan de Desarrollo para una Bogotá del siglo XXI como Distrito seguiremos fortaleciendo acciones para mitigar los efectos de la pandemia en la garantía del derecho a una educación de calidad, pertinente y oportuna en el marco de la inclusión social y el abordaje de la educación libre de sexismo.

Referencias

- *Bogotá Cómo Vamos (2021) Percepción Virtual Mi Voz Mi Ciudad - Bogotá Cómo Vamos, tercera medición. Bogotá*
- *CONPES D.C 14 (2020) Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030 Alcaldía Mayor de Bogotá.*
- *Plan De Desarrollo Distrital 2020-2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI (2020) Alcaldía Mayor de Bogotá.*
- *ProBogotá (2021) Educación en Bogotá y Covid-19. Universidad de los Andes: Bogotá.*
- *REPEM, (2019) Día de la Educación no sexista. [imagen] Disponible en: <<https://twitter.com/mujeresmovchis/status/1142206057537781760>> [Fecha de acceso: 1 Junio del 2021].*
- *SUBIRATS, Marina (1998) La educación de las mujeres: de la marginalidad a la coeducación. Naciones Unidas.*

Elaboró:

Eliana Soto. Contratista. Dirección de Derechos y Diseño de Política. – Secretaría Distrital de la Mujer
Sol Angy Cortes Pérez. Contratista. Dirección de Derechos y Diseño de Política – Secretaría Distrital de la Mujer
Natalia Andrea Guarín - Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones – Secretaria de Educación del Distrito.
Laura Violeta Montenegro – Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones – Secretaria de Educación del Distrito.
Catherine Alexandra Rodríguez – Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones – Secretaria de Educación del Distrito.

Revisó:

Luz Irayda Rojas. Contratista. Dirección de Derechos y Diseño de Política – Secretaría Distrital de la Mujer
María del Carmen Morales. Dirección de Derechos y Diseño de Política. – Secretaría Distrital de la Mujer
Alba Lucia Cruz Gonzales. Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones – Secretaria de Educación del Distrito.

Aprobó:

Clara López García. Directora de Derechos y Diseño de Política – Secretaría Distrital de la Mujer
Diana Parra Romero. Subsecretaria de Políticas de Igualdad – Secretaría Distrital de la Mujer
Virginia Torres Montoya – Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones – Secretaria de Educación del Distrito.